

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

21633 *ARQUITASA, SOCIEDAD DE TASACIONES DE LOS COLEGIOS DE ARQUITECTOS DE ESPAÑA, S.A.*

Convocatoria a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas.

El órgano de administración convoca a los señores accionistas de la compañía a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la compañía sito en Valencia, Avenida Pérez Galdós, nº 13, 1º 1ª, el próximo día 8 de julio de 2011, a las once horas treinta minutos, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, según el siguiente

Orden del día

Primero.- Informe de la situación económico-financiera de la Compañía por parte del Órgano de Administración.

Segundo.- Información sobre necesidades de capitalización de la Compañía, por razones económicas y regulatorias sectoriales.

Tercero.- Ampliación del objeto social y consiguiente modificación de correspondiente artículo estatutario.

Cuarto.- Informe sobre la revisión del texto estatutario para su adaptación a la nueva Ley de Sociedades de Capital vigente.

Quinto.- Aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2010 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Memoria).

Sexto.- Aprobación, en su caso, de la aplicación del resultado del ejercicio 2010.

Séptimo.- Aprobación, en su caso, de la gestión social en el ejercicio 2010.

Octavo.- Justificación del imperativo legal aducido para llevar a cabo la transacción de acciones efectuada el pasado año.

Noveno.- En su caso, retrocesión del accionariado a la situación previa.

Décimo.- Renovación del Consejo de Administración.

Undécimo.- Ratificación y/o nombramiento de Consejeros.

Duodécimo.- Aprobación del Acta, previa su redacción y lectura.

Todos los socios tienen derecho a examinar en el domicilio social y a solicitar la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de la modificación estatutaria, así como su informe justificativo. Cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que comprenden las Cuentas Anuales, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Ley.

En Valencia a, 30 de mayo de 2011.- El Presidente del Consejo, Don Diego Rodríguez Bollón.

ID: A110046489-1

cve: BORME-C-2011-21633